

Por la cual se autoriza el cierre y cancelación de la licencia de funcionamiento a un establecimiento educativo de naturaleza privada denominado COLEGIO DE LA PRESENTACION LUNA PARK.

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D. C.- DIRECCIÓN
LOCAL DE EDUCACIÓN DE ANTONIO NARIÑO**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 330 de 2008 y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que artículo 67 de la Constitución Política, señala que “...corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la Dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley...”.

Que el proceso de CIERRE de un establecimiento educativo se realiza conforme al párrafo del artículo 2.3.2.1.9 del Decreto 1075 de 2015, por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Que el Capítulo IV de la Resolución 11007 de 16 de agosto de 1.990 establece el procedimiento para el cierre de los institutos docentes la cual debe realizarse mediante acto administrativo.

Que de conformidad con el Literal P. del artículo 13 del Decreto 330 de 2008, corresponde a los Directores locales de Educación atender los trámites de legalización de instituciones de educación formal y de Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de acuerdo con las normas legales vigentes y expedir los actos administrativos sobre la materia.

Que mediante Resolución No. 7447 del 13 de noviembre de 1998 la Secretaría de Educación reconoce oficialmente (Hoy Licencia de Funcionamiento), al Instituto de Educación formal denominado COLEGIO DE LA PRESENTACION LUNA PARK, que funciona en la Calle 10 Sur No. 15 - 35 de naturaleza privada de la localidad 15 Antonio Nariño.

Que mediante comunicado con radicado N. E-2017-84851 del 9 de mayo de 2017, las Hermanas BERTA GRACIELA ACERO GUTIERREZ, Superiora Provincial y ANA YOLANDA PEREZ CAMARGO, Rectora del COLEGIO DE LA PRESENTACION LUNA PARK, comunicaron a la Dirección de Educación de la Localidad de Antonio Nariño, “...Que La Congregación de Hermanas de la Caridad Dominicanas de la Presentación de la Santísima Virgen Provincia de Santafé de Bogotá, ha tomado la decisión de cerrar el Colegio, fundamentado en la autonomía que nos asiste como institución de carácter privado, argumentada entre otras muchas razones por las exigencias gubernamentales frente a la obligatoriedad del reforzamiento estructural del Colegio de suyo costoso al punto que vale más la adecuación a la sismo resistencia que las instalaciones mismas, amén que la Congregación Religiosa por responsabilidad no puede someter a la Comunidad Educativa a una eventual ocurrencia de un evento sísmico con serias consecuencias para la vida e integridad de sus moradores...”.

